

Bonificación del 100% del bono residente canario en todas sus modalidades

El Cabildo de La Palma bonificará el 100% de los bonos residente canario, en todas sus modalidades, para su utilización en el transporte regular terrestre de viajeros. Así lo ha informado el consejero de Transportes, Carlos Cabrera, quien indica que se trata de “una iniciativa con la que buscamos seguir dando respuesta a las necesidades de nuestros vecinos, y que a la vez nos permita continuar trabajando e impulsando una movilidad más sostenible para la Isla con el objetivo de fidelizar a las personas que habitualmente utilizan el transporte público para moverse por La Palma”.

Esta medida se pondrá en marcha a través de la empresa concesionaria del servicio de transporte público Transportes Insular La Palma (TILP) a partir del próximo 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre. Además, indica Cabrera, “con el fin de seguir evitando las trabas burocráticas, no será necesario que los titulares de los bonos realicen ningún trámite, ya que la recarga de los bonos residente canario se efectuará de manera automática en las guaguas, siempre y cuando esta se realice después del 1 de septiembre”.

Por su parte, el presidente del Cabildo de La Palma, Mariano Zapata, defiende que “esta medida es una prueba más del firme compromiso que tiene este equipo de Gobierno con el bienestar de los palmeros, que se ha visto aún más intensificado después de las duras consecuencias que nos ha dejado la emergencia volcánica”.

“Estamos seguros -añade Zapata- que esta decisión va a ayudar a muchas familias de la isla, ya que con ella estamos ayudando y fomentando que el dinero se quede en el bolsillo del ciudadano”.

Desde la Consejería de Transportes señalan que este hecho se debe a la aplicación del Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, y la Orden del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del 15 de julio, por la que se da cumplimiento al capítulo II. Concretamente, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, financiará hasta el 30 % de este coste, mientras que el Cabildo de La Palma asumirá la financiación restante, hasta alcanzar la totalidad del precio de las recargas.

Por último, desde el Cabildo de La Palma se recuerda que esta iniciativa también permite seguir con el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente los ODS 11 por las ciudades y comunidades sostenibles, que depende en gran medida del impacto que el transporte tiene en las mismas; el ODS 12 por la producción y el consumo responsables, donde la movilidad se ve afectada por la gestión de los productos y sus residuos, y, por último, el ODS 13 de acción por el clima, ya que la movilidad supone un porcentaje de la contaminación.